

INFORMACIÓN GENERAL PARA CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE TRANSPORTE Y RUTAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES, CENTROS DE DÍA Y PISOS TUTELADOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia informa ante la situación creada a nivel mundial como consecuencia de la infección en forma de brote producida por coronavirus SARS-CoV-2.

Las infecciones por coronavirus en nuestro país no son graves en general, si bien es verdad, que hay personas que resultan más vulnerables a ellas como son las personas de edad avanzada, las personas con enfermedades crónicas, inmunocomprometidas, que viven en colectividades, etc.

Los síntomas que deben hacernos sospechar dicha enfermedad son la presencia de una **infección respiratoria aguda con tos, fiebre y disnea entre otros**, de diferentes intensidades; en personas que en los 14 días previos hayan viajado a un área de riesgo, o que hayan estado en contacto con un caso probable o confirmado, o bien cualquier persona hospitalizada por una infección respiratoria aguda grave, en la que se hayan descartado otras infecciones que justifiquen dicho cuadro.

Para esta enfermedad no existe un tratamiento específico antiviral y en los casos graves se recomienda el ingreso hospitalario. Actualmente, la mejor estrategia para la lucha frente al coronavirus es la **prevención mediante una serie de medidas higiénico-sanitarias generales**, personales y la aplicación de **medidas de protección estándar**.

Como consecuencia de todo lo anteriormente descrito, la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, recomienda una serie de actuaciones y medidas higiénico-sanitarias que faciliten la contención del brote por coronavirus SARS-CoV-2 y que pueden resumirse en:

Medidas Higiénico Sanitarias Generales:

- **El lavado higiénico de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección, debiendo realizarse según la técnica correcta.
- Lo óptimo es que cada vehículo disponga de geles hidroalcohólicos para el lavado higiénico de manos en los siguientes momentos: antes y después del contacto con cada uno de los usuarios, después del contacto con superficies o equipos contaminados.



- No obstante esta medida no excluye al lavado higiénico convencional de manos con agua y jabón, el cual debe realizarse siempre al inicio y finalización de la ruta
- Del mismo modo, debe procederse al lavado higiénico de manos a la entrada y salida del centro, al entrar y bajar de los vehículos de transporte, a la entrada y antes de salir del baño, tras estornudar, toser o sonarse la nariz, tras contactar con otras personas, y cada vez que sea preciso en función de las actividades que se realicen.
- Se recomienda no tocarse con las manos los ojos, nariz, boca oídos. Las uñas deben llevarse cortas y limpias para evitar así la transmisión.
- Al toser o estornudar cubrirse la boca o la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para las secreciones respiratorias y eliminarlos tras su uso.
- Tras finalizar cada ruta y al final del día se procederá a una limpieza y desinfección general del habitáculo de los vehículos.
- Los trabajadores que presenten síntomas respiratorios inespecíficos de otro tipo deben evitar el contacto cercano con otras personas utilizando mascarilla quirúrgica y si cursa con fiebre o síntomas de sospecha deben contactar con los servicios habilitados por el Servicio Madrileño de Salud y seguir sus directrices, comunicándolo a la Dirección del centro y a la Unidad de Salud Laboral que les corresponda en el caso de que les recomienden abstenerse de acudir al trabajo.

Cualquier consulta sobre las cuestiones relacionadas con estas instrucciones se canalizará a través de la Subdirección General de Centros y Servicios de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

Madrid, 12 de marzo de 2020